



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE

**PUNTO 01
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
20 DE FEBRERO DE 2025**

MIN-UR 01/01-2025

**Minuta de la Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional para el
Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de
Atención Prioritaria**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta “*Microsoft Teams*”, tuvo verificativo la Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria (COPPMY GAP), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en términos de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, presidenta de la Comisión, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con la disposición legal citada.

Una vez manifestado lo anterior, solicitó al secretario técnico verificar el *quórum* legal para dar inicio a la Primera Sesión Urgente de la Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V y 61 del Reglamento de Sesiones.

Se encontraban las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral
Presidenta de la Comisión

Maestra Maira Melissa Guerra Pulido

Consejera electoral
Integrante de la Comisión

Maestra Erika Estrada Ruíz

Consejera electoral
Integrante de la Comisión

C. Carlos Román Cordourier Real

Secretario Técnico

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

C. Yuri Pavón Romero

Representante propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Así como las personas funcionarias siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra

Secretario Ejecutivo

C. Cesar Alberto Hoyo
Rodríguez

Secretario Administrativo

MIN-UR 01/01-2025

C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Marco Iván Vargas Cuellar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

La presidenta de la Comisión dio la bienvenida y, una vez confirmado el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, el secretario técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día integrado por el siguiente punto:

ÚNICO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del *Programa de trabajo y calendario de sesiones 2024-2025, de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las consejeras electorales integrantes el proyecto de Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, sometió a votación de manera nominal de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Orden del Día y la dispensa del documento circulado previamente, aprobándose por unanimidad.

Enseguida, se desahogó el **Único** punto del Orden del Día:

ÚNICO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del *Programa de trabajo y calendario de sesiones 2024-2025, de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria.*

En uso de la voz la consejera Maira Melisa Guerra Pulido preguntó sobre la forma en que se procesarían las observaciones presentadas, ante lo cual, la presidenta de la Comisión propuso que el secretario diera cuenta por separado de cada una de las observaciones de fondo respecto del Programa de Trabajo y calendario de sesiones, para que cada integrante expusiera su

MIN-UR 01/01-2025

perspectiva y al final, hacer una retroalimentación y, en su caso, realizar una votación diferenciada respecto de cada una de ellas.

El secretario dio lectura a la primera observación de fondo presentada por la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, que dice: “finalmente, es oportuno destacar que las actividades a cargo de la Comisión involucrarán a distintas áreas del Instituto Electoral, por lo que para su desarrollo se les convocará de acuerdo a sus atribuciones y ámbito de competencia. Las acciones serán coordinadas desde la Comisión bajo la supervisión, dirección y liderazgo de su Consejera Presidenta, las Consejeras Electorales que la integran, así como de su Secretaría Técnica”, señalando que la inclusión era acorde con las consideraciones emitidas por el Consejo General del Instituto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024, en el que se estableció que los trabajos que realizaría la Comisión Provisional, requerían de un estudio y análisis integral, por lo que sería necesaria la intervención y participación directa de las diversas áreas del Instituto Electoral.

La presidenta de la Comisión preguntó si la observación presentada esencialmente se refiere a convocar a las áreas del Instituto, para realizar las actividades.

La consejera electoral Maira Melissa Guerra Pulido mencionó que sí y que la consejera electoral Erika Estrada Ruíz realizó la misma propuesta, dado que es algo que ya se venía trabajando.

La presidenta de la Comisión preguntó cuáles serían los alcances de la propuesta, en el sentido de que, si se refiere a, en general, todas las actividades o alguna actividad específica que era la que se estaba proponiendo en el programa.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz comentó que es una propuesta en general, que viene en la página 10 de alguna de las versiones circulada de manera previa y es para que la Comisión, que tiene una actividad transversal que involucra a todas las áreas del Instituto o a la mayoría de ellas, tenga la oportunidad de coordinarse con cada una en la acción que corresponda, pues va a depender ya del desarrollo del trabajo, pero es una observación genérica para todas las actividades y líneas de acción.

La consejera presidenta coincidió en que las actividades de la Comisión Provisional tienen una perspectiva transversal, por lo que estaba de acuerdo con la propuesta.

El secretario técnico dio lectura a la segunda observación de fondo presentada “coordinar los trabajos para la compilación de criterios relevantes en materia de violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México”. La justificación es que, si bien el Instituto Nacional Electoral elabora un documento con criterios relevantes, se considera oportuno que el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuente con criterios que, desde la perspectiva de las áreas involucradas en coordinación con el propio Tribunal Electoral, sean trascendentes desde el punto de vista práctico y teórico, considerando las particularidades de la propia entidad.

La consejera presidenta cuestionó al secretario técnico si el área está en posibilidad de realizar la acción y sobre la temporalidad de la misma, para poder integrarla al programa.

MIN-UR 01/01-2025

La consejera electoral Maira Melissa Guerra Pulido mencionó que esta observación también tiene coincidencia con una de las propuestas que hace la consejera Estrada, por lo que le parecía que esta es una de las actividades que debería de ser llevada a cabo de manera coordinada con otras áreas, y que no sea solamente la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) quien la realice.

Consideró que es importante tener coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), y con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a reserva de la consideración que tenga el área técnica, y que la propuesta abarque el periodo de febrero a octubre, para no limitar a que en algún mes se le dé cumplimiento total, sino tener hasta octubre el cumplimiento de esta actividad.

La presidenta de la Comisión hizo referencia a que en la sesión ordinaria de enero se solicitó a la Secretaría Técnica que desde la DEGDHECyCC se evaluarán cuáles eran las actividades que estaban en posibilidades de realizar y la calendarización específica, ya que en esta propuesta no viene una fecha de elaboración, por lo que es necesario saber si el área está en condiciones de llevar a cabo esta actividad y la temporalidad para integrarse al programa.

El secretario técnico mencionó que, de llevar a cabo esta actividad, sería previa solicitud, con el apoyo de otras áreas ejecutivas y técnicas del propio Instituto, para que sea procedente y con el apoyo de una persona que se contrataría en la DEGDHECyCC bajo el esquema de honorarios y que cuente con el perfil adecuado para llevar a cabo esa tarea.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz coincidió en que se trata de una tarea de coordinación en donde el pulso o la información la tiene la DEAPyF a través de su área de Quejas, por ser las personas que están sustanciando directamente los procedimientos que involucran estos criterios en materia de violencia política y violencia política contra las mujeres en razón de género, y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos es el área responsable de darle seguimiento a las impugnaciones y a las sesiones del Tribunal. Por lo que existe la posibilidad de que se coordinen esos trabajos a través de esas áreas y contar con la información de criterios relevantes para poder continuar con el trabajo que ya se venía haciendo, a través de distintas áreas del Instituto y tener los criterios al día.

Coincidió con la propuesta de la consejera Guerra Pulido en la temporalidad de febrero a octubre y que en los grupos de trabajo haya coordinación para construir una base de datos que pueda ser alimentada de manera permanente, tal vez de manera mensual.

La presidenta de la Comisión hizo énfasis en que el Instituto ya está involucrado en un proceso electoral extraordinario en donde las áreas están llevando a cabo actividades sustanciales como la tramitación de las quejas y diferentes actividades que tienen que ver con la tramitación de medios de impugnación en cada una de las áreas.

Por lo que propuso extenderse en esta actividad, sin que tenga que hacer efectivamente un corte específico, ya que también el INE tiene planeado hacer una compilación de criterios e incluso abarcar a las entidades federativas. Además, señaló, que hay que tener en cuenta que ahora las

MIN-UR 01/01-2025

áreas están enfocadas en el desarrollo de actividades importantes como de la elección judicial; por tanto, debe consultarse a las diferentes áreas, vía oficio de la DEGDHECyCC si están en condiciones de realizar los trabajos o, en su caso, replantear alguna temporalidad una vez que pase la elección e ir compilando criterios y solamente sistematizarlos para el segundo semestre.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz refirió que en el pasado proceso electoral se tuvo una carga de trabajo importante: más de mil ochocientas quejas, y que las áreas también daban seguimiento a estos criterios porque era importante, en cuanto a los pronunciamientos de algún Tribunal o una Sala, para resolverlas, ya que es una actividad permanente y paralela a lo que se realiza, por lo que consideró innecesario consultar a las áreas y propuso únicamente dar una instrucción para su ejecución, y posteriormente ver la periodicidad de los reportes.

La consejera electoral Maira Melissa Guerra Pulido coincidió en que independientemente de las otras actividades que deben de realizarse en este año en el Instituto, esta actividad en particular es importante para el cumplimiento de otras actividades que desarrollará la comisión, y solo hace falta la sistematización, que si bien representa un trabajo extra, se debe interpretar como una inversión, porque una vez sistematizada la información, el trabajo de las demás áreas será mucho más fácil porque ya estarán sistematizados esos criterios y podrá hacerse un mejor uso de esta información.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario que una vez que las áreas proporcionen los insumos, la DEGDHECyCC realice la sistematización de la información y a partir de eso, se informe periódicamente con la intención de que a finales del año se cuente con un producto acabado.

Enseguida, el secretario técnico dio lectura a las observaciones de fondo presentada por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, en la página 11: “actividades encaminadas al desarrollo de un diagnóstico sobre la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria durante los procesos electorales y de participación ciudadana, como la elaboración de un cronograma de actividades, reuniones de trabajo entre áreas y/o instituciones para definir objetivos, variables clave, enfoques, alcances e indicadores de seguimiento y evaluación del estudio diagnóstico, entre otros. La observación es que se incluya la elaboración de una metodología. La justificación es contar con el Diseño de una Metodología de este diagnóstico que fortalecerá la planeación y servirá como plan de actuación o una hoja de ruta para los trabajos de la Comisión que se desarrollarán en los próximos nueve meses (hasta octubre).

La presidenta de la Comisión le solicitó al secretario técnico explicar las actividades de diagnóstico que se pretenden realizar.

El secretario técnico señaló que el diagnóstico se refiere a lo establecido en el Acuerdo de creación de la Comisión para indagar sobre la participación política de las mujeres y que no se trataría de realizar el diagnóstico sino únicamente el diseño de una metodología.

La presidenta de la Comisión preguntó al secretario técnico cuál sería el producto que se desea obtener, para poder determinar si es procedente la propuesta e implementar una metodología.

MIN-UR 01/01-2025

El secretario técnico refirió que el objetivo era evaluar la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria en los procesos electorales y de participación ciudadana, y que, si bien la DEGDHECyCC no llevaría a cabo un diagnóstico, sí puede avanzar en la definición de indicadores y en la identificación de instituciones aliadas para presentar el diagnóstico en un futuro.

La consejera presidenta preguntó al secretario técnico si en lugar de un diagnóstico la propuesta se trataba de un proyecto de análisis.

El secretario técnico precisó que se trata de una especie de protocolo para avanzar en la realización del diagnóstico.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz mencionó que no se pide que la DEGDHECyCC realice la actividad sustantiva de fondo, pero sí debe delinear hacia dónde se va con esa actividad sustantiva, dar los elementos mínimos con indicadores y eso corresponde precisamente al diseño de una metodología. El Instituto tiene la *expertise*, los perfiles y sabe qué se necesita, para, a través de esa metodología, continuar en la ruta de trabajo. Por eso, en esta línea de acción se plantea la elaboración de un cronograma de actividades, reuniones de trabajo entre áreas y o instituciones, y el diseño de una metodología para después lograr el producto que se está buscando cuando ya se realice, que sería la actividad sustantiva.

La presidenta de la Comisión mencionó que se tienen los cuadernillos de dos procesos electorales, recientes en donde se mencionan cuantitativamente y específicamente cuál fue la participación de las mujeres, cuántas fueron postuladas por partido político, cuántas llegaron a los cargos, cuántas en cada una de las concejalías, alcaldías, diputaciones, además de un estudio específico en grupos de atención prioritaria por partido político, por coalición, qué grupos participaron, cuáles fueron, quiénes ganaron y cómo está integrado el Congreso en una proporción y en un análisis muy detallado. Por lo que se estaría repitiendo un resultado que ya se tiene y ahora el estudio se tendría que enfocar en participación ciudadana o abarcar otra cuestión diferente con esta propuesta de diagnóstico.

La consejera electoral Maira Melissa Guerra Pulido recordó algunas de las temáticas que se establecieron en el acuerdo de creación de la comisión, y señaló que los cuadernillos son un avance en estas actividades que tienen que ver con la paridad de género cuantitativa, más no con la paridad de género cualitativa, y que hay avances, pero la idea es abarcar todas las temáticas, no para que se hagan las acciones en este momento, pero sí para que la metodología alcance a todas las áreas.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz abundó en que los cuadernillos son un avance ya que aportan información que permite algún tipo de análisis cuantitativo, pero no hay análisis respecto a si la implementación de estas medidas han sido efectivas para visibilizar estos grupos de atención prioritaria o si se tiene que estar cambiando las acciones para poder cubrir justamente las necesidades de cada uno de estos grupos, los cuales no hablan de los requisitos de elegibilidad en profundidad, de las candidaturas, de los bloques de competitividad a nivel

MIN-UR 01/01-2025

cuantitativo, por lo que el diagnóstico busca, a través de esta metodología, profundizar con un trabajo complementario en los cuadernillos.

La presidenta de la Comisión mencionó que, entonces, lo que se estaría presentando por la DEGDHECyCC en el mes de septiembre sería una metodología que incluya el estudio de diferentes grupos y desde diferentes perspectivas, cuidando que no sea contradictorio con otros estudios que se van a hacer eventualmente en el Instituto.

El secretario técnico dio lectura a otra observación de fondo presentada por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, consistente en “incluir en el programa de trabajo la presentación de informes sobre el cumplimiento de los partidos políticos locales en materia de violencia política de género, violencia política contra las mujeres en razón de género y, en su caso, la dirigencia local de los partidos políticos nacionales”. Que se propone, debido a la relevancia de que la Comisión haga seguimiento del tema.

La consejera presidenta de la Comisión preguntó qué es lo que se estaría buscando con esta actividad.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz confirmó que esta actividad se hace ya de manera permanente en donde a través de las áreas se da seguimiento a cómo los partidos políticos dan cumplimiento de las acciones correspondientes a violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Señaló que hay un trabajo que ya realiza el Instituto Nacional Electoral por todo lo que tiene que ver en las dirigencias nacionales de los partidos políticos con registro nacional. En este caso, esa línea de acción en lo local solamente es para los partidos políticos locales que le corresponde también al Instituto para poder visibilizar si están dando cumplimiento a las obligaciones que tienen en esa materia, y en su caso, si están cumpliendo con los protocolos, si tienen áreas o comisiones internas para atender los casos de violencia política de género y contra las mujeres en razón de género, y en su caso, saber si nos compete o no con partidos políticos nacionales atender quejas que involucren a dirigencias locales, en coordinación con la DEAPyF, para sistematizar y hacer el informe.

La consejera presidenta señaló que entonces, la actividad específica sería pedir información a los partidos políticos sobre el cumplimiento de sus obligaciones en esa materia y en su caso presentar un informe consolidado.

La consejera Erika Estrada refirió que puede ser la propia DEGDHECyCC que pregunte a los partidos políticos o coordinarse con otras áreas, como la DEAPyF.

La consejera presidenta coincidió en que se solicite la información y la DEGDHECyCC sistematice la información.

Posteriormente, en uso de la voz la consejera Melisa Guerra Pulido señaló que prevalecen observaciones de forma que difieren un poco de las de la consejera Estrada. Respecto de lo cual

MIN-UR 01/01-2025

la consejera Erika Estrada se allanó a las observaciones de la consejera Guerra.

Finalmente, la consejera presidenta agradeció las propuestas y observaciones de las consejeras integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación, de manera nominal, de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, el *Programa de trabajo y calendario de sesiones 2024-2025, de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria*, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Acuerdo COPPMYGAP. 1ª.Urg.7.1.2025 Se aprobó por unanimidad de votos el *Programa de trabajo y calendario de sesiones 2024-2025, de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria*.

Al haberse agotado el único punto listado en el orden del día, la presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria, a las diecisiete horas con diecinueve minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.¹

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión
Provisional para el Seguimiento de la Participación
Política de las Mujeres y los Grupos de Atención
Prioritaria.

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

MIN-UR 01/01-2025

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO

ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión Provisional para el
Seguimiento de la Participación Política de
las Mujeres y los Grupos de Atención
Prioritaria.

Consejera electoral integrante
de la Comisión Provisional para el
Seguimiento de la Participación Política de
las Mujeres y los Grupos de Atención
Prioritaria.

HOJA DE FIRMAS